

INGENIERO QUIMICO:

Rosa Emilia Vásquez Díaz.

INGENIERO AGRONOMO:

Nelson Rafael Eduardo Sánchez Riverón.

ARQUITECTO:

José Francisco Sánchez Díaz, Adrián Francisco Gañán García, Federico Eduardo Franco Balcácer, Herminio Antonio Domínguez Aquino y Norma Azilde de los Milagros Amaro Bonilla.

Art. 2.— Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas y al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1123, que nombra Miembros de la Comisión del Café, en representación del Sector Productor.

G. O. No. 9615, del 16 de junio de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1123

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Se modifica el Art. 2 del Decreto No. 1072, de fecha 14 de mayo de 1983, que integró la Comisión de Café, para que diga de la siguiente manera:

"Art. 2.— Los señores Ing. Agrón. Juan Pablo Duarte hijo, Rafael Ortíz, Didier Echavarría, Luis Octavio Ledesma, Augusto Félix Matos, Inocencio Rodríguez, José Ramón Jiménez Tejada, Adriano Peña, Domínico Gómez y Apolinar F. Bisonó P., quedan designados miembros de la referida Comisión, en representación del Sector Productor".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1124, que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

G. O. No. 9615, del 16 de junio de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1124

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Ing. Leonte Bernard Vásquez, queda designado Sub-Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;